

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Diciembre 24 de 2010

Nº 2152

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº790 de fecha 23.06.09, que adjudica Propuesta Pública de la obra denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Vecinos sector Pinomar, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº3693-18-LE09;
4. El Memorando Nº164 de fecha 20.12.10, de Director de Obras Municipales;
5. Factura Nº00153 de fecha 06.08.10, de Asecma Ingeniería y Construcciones Ltda.;
6. D.A. Nº1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº0153 de fecha 06.08.10, a Asecma Ingeniería y Construcciones Ltda., RUT Nº78.924590-8, por la obra denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Vecinos sector Pinomar, Comuna de El Quisco", por la suma de \$8.392.558 (Ocho millones trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos), correspondiente al 7º Estado de Pago y final.
- II. Imputese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Área de Gestión Interna", correspondiente al presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200081
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Angelica Villarroel Urrutia
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Subdere
Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras
Jurídico
Archivo